



Programa Becas Universidad Autónoma de Madrid -  
Banco Santander

**.UBA**INTERNACIONAL



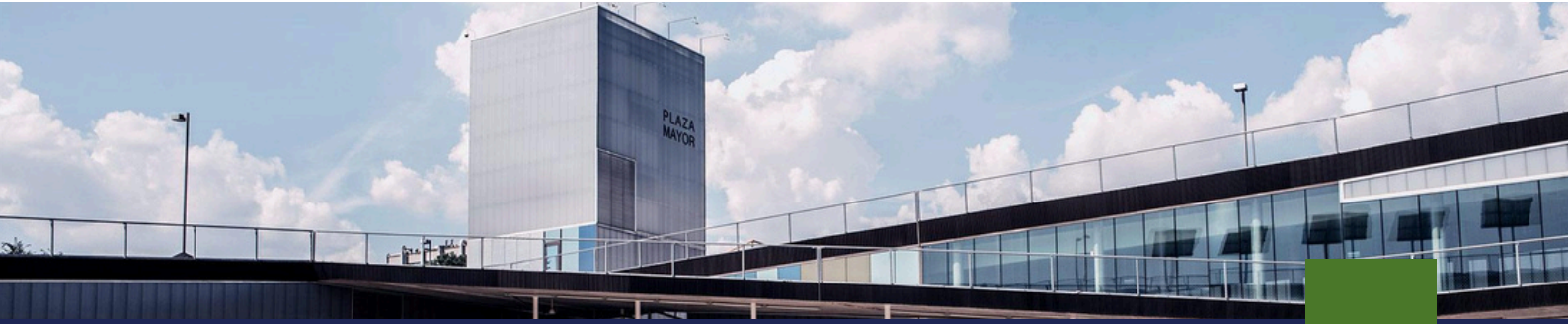
## PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Banco Santander, con el fin de contribuir al progreso científico y la cooperación con instituciones universitarias de América Latina, ofrece un programa de ayudas de movilidad para estudiantes de grado de la Universidad de Buenos Aires a desarrollar en el 1º semestre del año 2025.

Las postulaciones deben ser presentadas ante las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades correspondientes, las que a su vez deberán elevar a Rectorado las postulaciones preseleccionadas hasta el **13 de septiembre de 2024**.

## PLAZAS Y DESTINO

Se ofrecen **6 plazas** destinadas a estudiantes matriculados/as en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de estudios a tiempo completo en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid - España.



## PERÍODO DE MOVILIDAD

La duración de las becas será de 5 (cinco) meses improrrogables, coincidentes con el período académico del segundo semestre del curso académico 2024/2025 de la UAM (enero a mayo 2025 inclusive).

### OFERTA ACADÉMICA:

[https://www.uam.es/uam/grado?](https://www.uam.es/uam/grado?language=es&nodepath=Oferta%20acad%C3%A9mica%202016/2017&pid=1234886330662)

[language=es&nodepath=Oferta%20acad%C3%A9mica%202016/2017&pid=1234886330662](https://www.uam.es/uam/grado?language=es&nodepath=Oferta%20acad%C3%A9mica%202016/2017&pid=1234886330662)

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que se encuentren matriculados/as como alumnos/as regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Contar con nacionalidad argentina.
- Ser menor de 30 años de edad.
- Tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente e incluyendo el CBC) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo, el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente.

## IMPORTANTE

PARA POSTULARSE, LAS/OS ESTUDIANTES INTERESADAS/OS DEBEN DIRIGIRSE AL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE SU FACULTAD UBA DE ORIGEN.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS/AS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA..





## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de postulación firmado por el/la coordinador/a académico/a o Responsable de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica y por el/la estudiante (**ver documento adjunto**).
- Carta de motivación (se recomienda a los/as postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final).
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación.
- Curriculum Vitae completo, incluyendo nº de CUIL/CUIT.
- Compromiso del estudiante (**ver documento adjunto**).
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión cuando corresponda.
- Certificado de Alumno/a Regular.
- Copia de DNI.
- Otras documentaciones que puedan ser exigidas por la Facultad de origen.

**LOS DOCUMENTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE DEBEN PRESENTARSE EN ARCHIVOS SEPARADOS INDICANDO EL TIPO DE DOCUMENTO (EJ. CV, FORMULARIO, COMPROMISO) EN EL NOMBRE ASIGNADO AL ARCHIVO.**

## FINANCIAMIENTO

La beca consistirá en:

- Una **asignación mensual de 900 EUR**, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los/as estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- **Ayuda de viaje de 1.000 EUR** - EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales, a excepción de aquellas ayudas económicas entregadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales UBA.
- **Seguro de accidentes y asistencia en viaje** en España: los/as estudiantes deberán darse de alta en la póliza de seguro y deberán adelantar el costo (el reintegro se abonará a su llegada a la UAM). Costo aproximado **220 EUR**.

El/la estudiante deberá afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación (cuando no lo cubra el programa), compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales no cubiertas por los mismos.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

# PROCESO DE SELECCIÓN

La selección será realizada en dos instancias:

## PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

Las Facultades de origen de los/as postulantes realizarán una preselección de los/as estudiantes en base al criterio de mérito académico.

Todas las postulaciones seleccionadas serán remitidas a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la segunda instancia de evaluación.

## SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

La segunda instancia de selección será organizada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA. Se convocará un comité Ad-hoc compuesto por representantes de las Unidades Académicas de las/os candidatas/os, el cual realizará la selección final.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros/as candidatos/as de las restantes Facultades, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia que tenga la plaza seleccionada.

**Fecha de selección final de los estudiantes: Semana del 16 de Septiembre**

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados será difundida a través de los medios de comunicación de la Secretaría de Relaciones Internacionales en la semana del 16 de septiembre de 2024.



# RENUNCIA A LA MOVILIDAD

Si el/la estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso de que corresponda). Si el/la estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Universidad Autónoma de Madrid, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que esta informe.

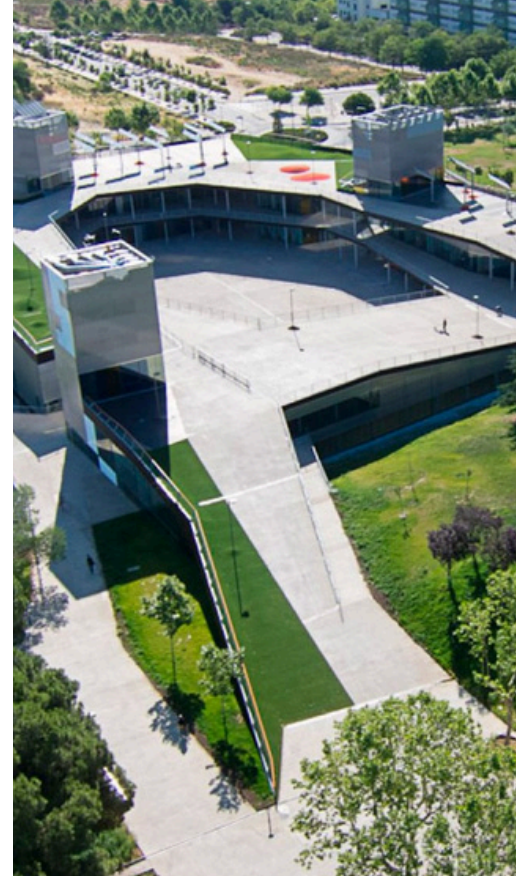
En caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, el/la estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha nota deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del/a estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e informará al/a estudiante y a su Facultad las acciones a seguir.

## IMPORTANTE

NO SE ADMITIRÁ CAMBIO DE INSTITUCIÓN DURANTE EL INTERCAMBIO. LOS CASOS ESPECIALES SERÁN EVALUADOS ENTRE LA FACULTAD DE ORIGEN DEL/A ESTUDIANTE Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.





## CRONOGRAMA

**19/07/2024**

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

**13/09/2024**

ENTREGA DE LAS POSTULACIONES  
ANTE LA SRRII

**SEMANA DEL  
16/09/2024**

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**1º SEMESTRE  
2025**

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

**DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS**



**.UBAINTERNACIONAL**

**UAM** Universidad Autónoma  
de Madrid